

ESCRITURA PUBLICA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$.68,56

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a ocho de junio del año dos mil seis, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como CEDENTES, la señora ^{1º} LUZ MARIA TIRADO CHICA, viuda; ^{2º} LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO, soltera; y, ^{3º} EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO, soltero; y, por otra parte, como CESIONARIOS, los señores ^{1º} CELSO AMADEO BARROS MACHUCA, casado; ^{2º} PABLO EUGENIO CAMPOSANO DURAZNO, casado; ^{3º} JAIME BOLIVAR CORDOVA CEDILLO, casado; ^{4º} RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA, casado; ^{5º} FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY, soltero; y, ^{6º} JORGE IVAN MORA VANEGAS, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de

acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, la señora **LUZ MARIA TIRADO CHICA**, viuda; **LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO**, soltera; y, **EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO**, soltero; y, por otra parte, como **CESIONARIOS**, los señores **CELSO AMADEO BARROS MACHUCA**, casado; **PABLO EUGENIO CAMPOSANO DURAZNO**, casado; **JAIME BOLIVAR CORDOVA CEDILLO**, casado; **RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA**, casado; **FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY**, soltero; y, **JORGE IVAN MORA VANEGAS**, casado; los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el veinte y dos de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número doscientos setenta y seis, con fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital

social de la Compañía, el diez y seis de diciembre del dos mil cinco, y acordaron por unanimidad AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES de los Cedentes LUZ MARIA TIRADO CHICA, LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO; y, EDGAR AUDBERTO AGUIRRE TIRADO a favor de los cesionarios CELSO AMADEO BARROS MACHUCA, PABLO EUGENIO CAMPOSANO DURAZNO; RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA; y JORGE IVAN MORA VANEGAS, **DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES**; así como también transferir, a los Cesionarios señores JAIME BOLIVAR CORDOVA CEDILLO y FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY, **DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES**, a cada uno, de los cesionarios, cada participación con el valor nominal de cuatro centavos de dólar, en la forma como se detalla en ésta Acta, con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los socios cedentes: LUZ MARIA TIRADO CHICA; LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO; Y, EDGAR AUDBERTO AGUIRRE TIRADO, ceden en venta real y efectiva a favor de los Cesionarios señores: CELSO AMADEO BARROS MACHUCA, PABLO EUGENIO CAMPOSANO DURAZNO; RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA; y, JORGE IVAN MORA VANEGAS; DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS participaciones, a cada uno de los cesionarios, y, a los cesionarios señores JAIME BOLIVAR CORDOVA CEDILLO; y, FAUSTO FERNANDO

FERNÁNDEZ LANDY, **DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO participaciones,** en la forma como se detalla en la Acta de Junta General Universal, de fecha diez y seis de diciembre del dos mil cinco, con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones que se venden, es de sesenta y ocho con cincuenta y seis centavos de dólar americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los cesionarios aceptan la venta a su favor. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaria Octava del Cantón Cuenca. **SEPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía, en la que se autoriza la presente cesión. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Atentamente, f) Fausto E. Fernández. Doctor Fausto E. Fernández M. Abogado. Matrícula número setecientos setenta y ocho. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los 16 días del mes de Diciembre del 2.005, y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía "EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA." ubicado en la calle Hermono Miguel 7-37 y Presidente Córdova, se reúnen los Socios Señores: (LUZ MARÍA TIRADO CHICA con cien participaciones; LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO con cien participaciones; EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO con mil ochocientas participaciones, cada participación con el valor nominal de \$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, y que sumados representan la totalidad del capital social, es decir, \$ 80,00 dólares de los Estados Unidos de América, y al encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Se instala la sesión de Junta General Universal, en donde actúa como Presidente la Sra. Luz Miryam Aguirre Tirado y el Sr. Gerente Edgar Auberto Aguirre Tirado como Secretario, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1/ Lectura y Aprobación del Acta anterior;
- 2/ Cesión de las Participaciones de los Socios Cedentes Luz María Tirado Chica, Luz Miryam Aguirre Tirado y Edgar Auberto Aguirre Tirado a favor de los Cesionarios Señores: Barros Machuca Celso Amadeo con C.I.010119619-4, Camposano Durazno Pablo Eugenio con C.I. 010255036-5, Córdova Cedillo Jaime Bolivar con C.I.010155089-5, Fajardo Jara Rubén Alejandro con C.I.010171936-7, Fernández Landy Fausto Fernando con C.I. 010294006-1 y Mora Vanegas Jorge Iván con C.I. 090583341-4;

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

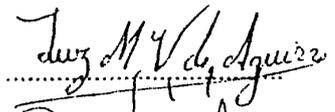
- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior; Se procede a dar lectura al Acta anterior, y al no haber ninguna observación, se la aprueba por unanimidad de los presentes;
- 2.- Cesión de las Participaciones de los Socios Cedentes Luz María Tirado Chica, Luz Miryam Aguirre Tirado y Edgar Auberto Aguirre Tirado a los Cesionarios Señores: Barros Machuca Celso Amadeo con C.I.010119619-4, Camposano Durazno Pablo Eugenio con C.I. 010255036-5, Córdova Cedillo

Jaime Bolivar con C.I.010155089-5, Fajardo Jara Rubén Alejandro con C.I.010171936-7, Fernández Landy Fausto Fernando con C.I. 010294006-1 y Mora Vanegas Jorge Iván con C.I.090583341-4; La Sra. Presidente da a conocer a la Junta General Universal para que se autorice, la voluntad de los socios cedentes a transferir las participaciones de los Señores LUZ MARÍA TIRADO CHICA cien participaciones, LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO cien participaciones y EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO ochenta y seis participaciones a favor del cesionario BARROS MACHUCA CELSO AMADEO, éste último, con la cesión realizada es titular de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES; y transferir DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, del cedente Sr. EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO, a cada uno de los Cesionarios Srs: CAMPOSANO DURAZNO PABLO EUGENIO, FAJARDO JARA RUBÉN ALEJANDRO, MORA VANEGAS JORGE IVÁN, quienes con la cesión realizada, son titulares de DOSCIENTAS OCHENTA Y SEIS PARTICIPACIONES, cada uno, de los cesionarios, y DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, de éste último. Cedente, a favor de los Cesionarios Srs: CORDOVA CEDILLO JAIME BOLIVAR y FERNANDES LANDY FAUSTO FERNANDO, quienes con la cesión realizada son titulares de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PARTICIPACIONES, cada uno, poniéndose a consideración de la Junta General Universal esta petición y la **Junta General Universal resuelve dar su autorización y acepta por unanimidad de todos los presentes, la cesión de las participaciones.**

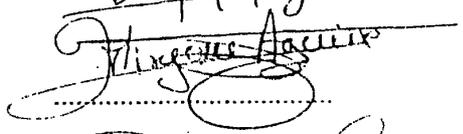
Sin más que tratar y siendo las 21Hs. del 16 de Diciembre del 2.005, se declara concluida la sesión, dándose un receso para la elaboración de esta Acta.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

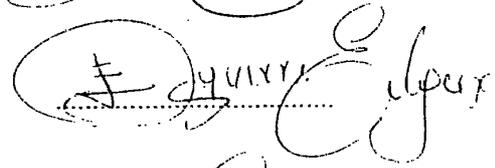
LUZ MARÍA TIRADO CHICA /

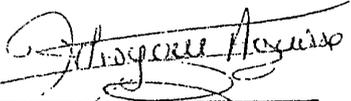


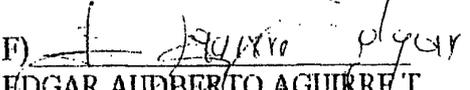
LUZ MIRYAM AGUIRRE TIRADO /



EDGAR AUBERTO AGUIRRE TIRADO /



F) 
LUZ MIRYAM AGUIRRE T.
PRESIDENTE

F) 
EDGAR AUBERTO AGUIRRE T.
GERENTE

COPIA DEL ORIGINAL
16/12/05
F. J. J. J.
F. J. J. J.
F. J. J. J.

escritura

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Léida
que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por
mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto. **DOY FE.**

Luz M de Aguirre
010253059-9

[Signature]
010205345-8

[Signature]
010119619-4

010121789-1

[Signature]
010119619-4

[Signature]
010255030-5

[Signature]
010155089-1

[Signature]
0101709367

[Signature]
010294006-1

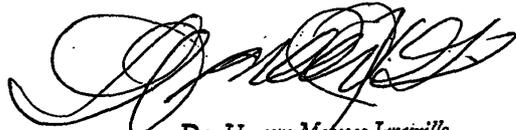
[Signature]
090583377-4

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 21 DE JUNIO DEL 2006, HE PROCEDIDO HA TOMAR NOTA AL MARGEN EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE, Cuenca, 21 de Junio del 2006.



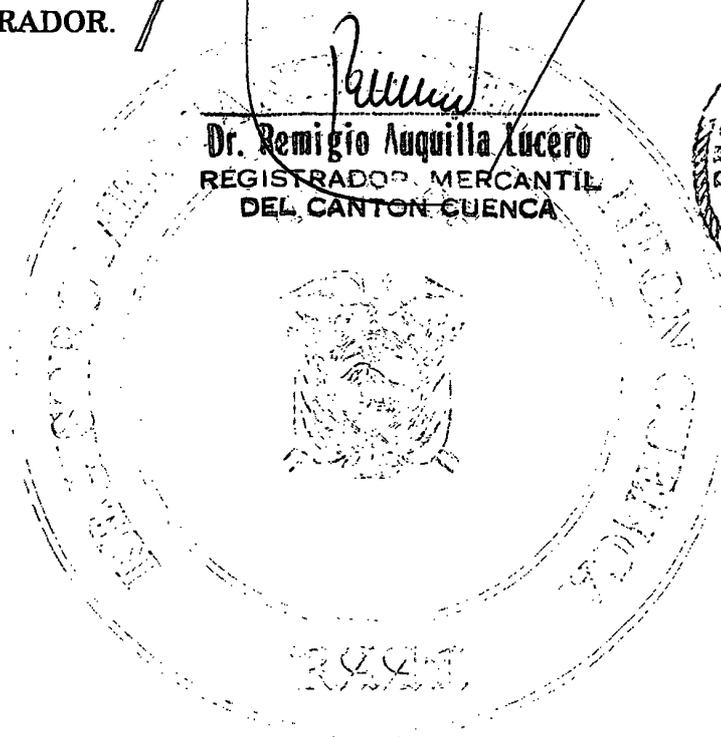
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

PD -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA**, inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** con el No. 276 el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco. **CUENCA, CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010258317

TIRADO CHICA LUZ MARÍA

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/GUENCA/CUMBE

FECHA DE NACIMIENTO
19 MAYO 1954

REG. CIVIL 001 0087 00075

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Luz Chica Tirado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010392286

MICHELE ANGEL ABUÑA

NOMBRES Y APELLIDOS
COSTUJERAS

FECHA DE NACIMIENTO
19 MARZO 1954

REG. CIVIL 001 0087 00075

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Michele Abuña

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 0103205745-4

AGUIRRE TIRADO DE LUZ MIRYAM

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/GUENCA/CUMBE

FECHA DE NACIMIENTO
19 FEBRERO 1961

REG. CIVIL 001 0087 00470

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Miryam Aguirre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010391827

RODRIGO ANTONIO

NOMBRES Y APELLIDOS
COMERCIANTE

FECHA DE NACIMIENTO
19 MARZO 1954

REG. CIVIL 001 0087 00075

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Rodrigo Antonio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010121789-1

AGUIRRE TIRADO EDGAR AUBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
21 AGOSTO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY/GUENCA/CUMBE

REG. CIVIL 01 1 198 00794

AZUAY/GUENCA
SABRARIO 56

Edgar Aguirre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 01012739

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCIÓN SECUNDARIA GRUPO JURISTICO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RIGUEL AGUIRRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUZ TIRADO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO GUENCA 1954

FECHA DE CADUCIDAD 27/05/2010

FORMA No. 4212739

Riguel Aguirre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010182876

BARRIOS MATEUGA DE LOS MADEG

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/GUENCA/SABRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
19 MARZO 1954

REG. CIVIL 001 0087 00075

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Barrios Mateuga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 010182876

BARRIOS MATEUGA DE LOS MADEG

NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/GUENCA/SABRARIO

FECHA DE NACIMIENTO
19 MARZO 1954

REG. CIVIL 001 0087 00075

AZUAY/GUENCA
SABRARIO

Barrios Mateuga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DE CIUDADANÍA No. 010.155.089-5

CÓRDOVA CEDILLO JAIME BOLIVAR

AZUAY/CUENCA/VALLE

25 SEPTIEMBRE 1961

003-2-0088 02029 N

AZUAY/CUENCA

SACARARIO

1951

Jaime Bolívar

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DE CIUDADANÍA No. 010.155.089-5

CÓRDOVA CEDILLO JAIME BOLIVAR

AZUAY/CUENCA/VALLE

25 SEPTIEMBRE 1961

003-2-0088 02029 N

AZUAY/CUENCA

SACARARIO

1951

REN 0037816

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DE CIUDADANÍA No. 010.155.089-5

HORA VAREGAS MORGE IVAN

09 OCTUBRE 1956

CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO

048 0015

CANAR/CANAR

CANAR

Morge Ivan

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DE CIUDADANÍA No. 010.155.089-5

HORA VAREGAS MORGE IVAN

09 OCTUBRE 1956

CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO

048 0015

CANAR/CANAR

CANAR

2063966

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 03 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA,

CUENCA, A 8 DE Febrero DEL 2006

Dr. Humberto Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

(143)

Intendencia de Compañías

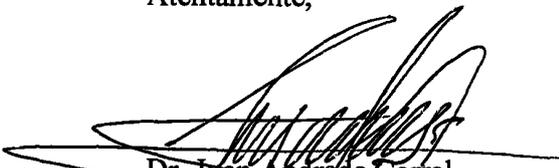
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 536-DJ-06
Cuenca, 13 de julio de 2006
T. No. 2901

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

El 8 de junio de 2006, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones, que realizan los socios de "EXPEDICIONES RIO ARRIBA EXPECTOURS CIA. LTDA.", señores: LUZ MARIA TIRADO CHICA, LUZ MIRIAM AGUIRRE TIRADO y, EDGAR AUDBERTO AGUIRRE TIRADO en favor de : CELSO AMADEO BARROS MACHUCA, PABLO EUGENIO CAMPOSANO DURAZNO, JAIME BOLIVAR CORDOVA CEDILLO, RUBEN ALEJANDRO FAJARDO JARA, FAUSTO FERNANDO FERNÁNDEZ LANDY y, JORGE IVAN MORA VANEGAS, cumpliendo para ello con todos los requerimientos que exige la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el correspondiente registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2